

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Victor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramon Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedran

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Felix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea

N° 2891

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 30 de Octubre de 2017



BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N°2891
Corrientes, 30 de Octubre de 2017

RESOLUCION

N°2014: Autorizar el pago en concepto de deuda por obligaciones impositivas de acuerdo con la adhesión al plan de pago impositivo de la RG 4099, sujetas en el ámbito del sistema "MIS FACILIDADES".

RESOLUCIONES ABREVIADAS

N°2043: Aprobar lo actuado en el presente expediente y autorizar el pago vía Compensación, a favor de la firma NORCON S.R.L.

N°2044: Aprobar la presente rendición N°4 del Fondo Permanente para la Intendencia.

DISPOSICIONES ABREVIADAS

Vice Intendencia

N°176: Rectificar en las partes pertinentes el Considerando y los Artículos 1° y 3°, de la citada Disposición N°97/15.

N°177: Autorizar la transferencia de la Cuenta N°130614/42, Fondo Permanente de la Vice Intendencia.

Secretaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

N°202: CONCEDER a perpetuidad a la Señora Carmen Benita Torres, el nicho lugar de sepultura individualizado con el N°11- Pabellón R- Lado Sur- Bloque C12- Fila 2- Patio 2°.

N°203: CONCEDER a perpetuidad a la Señora Carmen Benita Torres, el nicho lugar de sepultura individualizado con el N°12- Pabellón R- Lado Sur- Bloque C12- Fila 2- Patio 2°.

Secretaria de Desarrollo Comunitario

N°146: Aprobar la adjudicación en Concurso de Precios N°306/17.

Secretaria de Infraestructuras

N°0524: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructuras, a favor de Comercial Libertad S.R.L.

N°0525: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructuras, a favor de Rivero Godoy Sixto.

N°0526: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructuras, a favor de Alejandro Andrés Centurion.

N°0527: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructuras, a favor de Carlos A. Ferreira.

N°0528: Aprobar el pago por el Fondo Permanente, de la Secretaria de Infraestructuras, a favor de Valdez, Nancy Lorena.

N°0529: Aprobar la rendición N°04, de la Caja Chica de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario, dependiente de la Secretaria de Infraestructuras.

N°0530: Aprobar la rendición N°12 de la Caja Chica de la Secretaria de Infraestructura, **COMO CIERRE DE LA CAJA CHICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017.**

N°0531: Aprobar la rendición N°05 de la Caja Chica de la Subsecretaria de Tierra y Hábitat de la Secretaria de Infraestructura.

N°0532: Aprobar la rendición N°08, de la Caja Chica de la Subsecretaria de Obras Públicas.

N°0533: Aprobar la rendición N°04 de la Caja Chica de la Subsecretaria de Infraestructura Eléctrica.

N°0534: Aprobar la rendición N°02, de la Caja Chica de la Subsecretaria de Servicios Públicos.

N°0535: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Bucor S.A.

N°0538: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Rivero Sixto Godoy.

N°0541: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Luciana Inés Peart García.

N°0542: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Carlos A. Ferreira.

N°0543: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Pedro Zambrino.

N°0544: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura, a favor de Vidal José Manuel.

N°0545: Aprobar los débitos de los gastos bancarios de la cuenta corriente Entes Municipales, N°130614/050, Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructura.

Secretaria de Transporte y Transito

N°300: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Transporte y Transito a favor de la firma Centro Alfa S. de Hecho.

N°301: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Transporte y Transito a favor de la Firma TANNURI DANIEL.

N°302: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Transporte y Transito a favor de PEREZ RIERA JUAN AURO.

N° 303: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Transporte y Transito a favor de LAS FLORES CORRIENTES S.A.

N°304: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Transporte y Transito a favor de MÑO CLAUDIA.

N°311: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Transporte y Transito, a favor de PEREZ REIRA JUAN AURO.

N°312: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Transporte y Transito, a favor de MARCELO CORREA.

N°313: Aprobar la rendición de la Caja Chica de La Subsecretaria de Transporte.

N°314: Aprobar la Rendición Final de la Caja Chica de la Dirección General de Administración de la Secretaria de Transporte y Transito.

N°315: Aprobar la Rendición Final de la Caja Chica de la Dirección General del Centro de Licencias de Conducir.

N°316: Aprobar los débitos de los gastos bancarios de la cuenta corriente Entes Municipales N°130614/044.

Resolución N°2014
Corrientes, 18 de Octubre de 2017

VISTO:

El Expediente N°2195-D-17, por el cual la Dirección General Tesorería, solicita autorización de la adhesión al plan de pago impositivo de la RG 4099 AFIP, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada adhesión al plan de pago impositivo RG 4099, será sujeta en el ámbito del sistema "MIS FACILIDADES", de deuda por obligaciones impositiva adjuntando detalle de las cuotas a abonar, de acuerdo a lo manifestado a fs. 01.

Que, a fojas. 02 obra detalle de cuotas a abonar.

Que, a fojas. 03 obra autorización del Secretario de Economía y Finanzas.

Que, a fojas. 06 la Dirección General de Contabilidad ha realizado la reserva presupuestaria del gasto.

Que, a fojas. 08 obra intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Secretaría de Economía y Finanzas.

Que, a fojas 10 se adjunta dictamen del servicio Jurídico Permanente.

Que, el Departamento Ejecutivo posee las facultades para el dictado de la presente Resolución.

POR ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Autorizar el pago e concepto de deuda por obligaciones impositivas de acuerdo con la adhesión al plan de pago impositivo de la RG 4099, sujeta en el ámbito del sistema "MIS FACILIDADES" por la suma total de \$11.346.316, 82, (PESOS ONCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS), de acuerdo con lo manifestado en el considerando.

Artículo 2: Encuadrar la presente erogación dentro de las Disposiciones que establece la Carta Orgánica Municipal Art. 46 Inc. -22 y 33 y RG N°4099 AFIP.

Artículo 3: Autorizar a la Secretaría de Economía y Finanzas a emitir libramiento y orden de pago y a efectuar el pago correspondiente, previa verificación del cumplimiento de los recaudos legales, a favor de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, por la suma total de \$11.346.316,82 = (PESOS ONCE MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS DIECISEIS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS), pagaderos en un anticipo de \$1.002.940,46 =(PESOS UN MILLON DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS) y 11 (once) cuotas iguales y consecutivas de \$861.948,03 (PESOS OCHOCIENTOS Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS), por lo precedentemente expresado.

Artículo 4: La presente Resolución será refrendada por los Señores Secretarios de Economía Y Finanzas y de Coordinación General.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

ROBERTO FABIAN RIOS
INTENDENTE

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**IRMA DEL ROSARIO PACAYUT
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**

**CR. RODRIGO MARTIN MORILLA
SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes**